



Nuestro
compromiso

¡ES

MÉXICO!

2º

Informe

de Labores

RENÉ
JUÁREZ CISNEROS

DIPUTADOS
FEDERALES



LXIV LEGISLATURA



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DIPUTADOS
FEDERALES



LXIV LEGISLATURA

RENÉ JUÁREZ CISNEROS



@JuarezCisneros



ReneJuarezCisneros



juarezcisneros

www.renejuarez.mx

CONTENIDO

1 PRESENTACIÓN Pag. 4	2 NUESTRO COMPROMISO ES MÉXICO Pag. 6	3 DEFENDEMOS LO QUE SE HA CONSTRUIDO PARA TU BIENESTAR Pag. 36
4 PROMOVIMOS ACCIONES OPORTUNAS PARA PROTEGER TU SALUD ANTE EL COVID-19 Pag. 50	5 TU VOZ EN EL CONGRESO Pag. 54	
6 GUERRERO EN LA PIEL Pag. 62	7 MIS REDES SOCIALES ESTÁN ABIERTAS PARA TÍ Pag. 64	



**Trabajamos por
tu bienestar y
compromiso con**

Méx



KICO

1

PRESENTACIÓN

México está padeciendo en estos momentos tres crisis de tipo diferente: la sanitaria a consecuencia de la pandemia del COVID-19, la económica derivada de la enfermedad pero también de la ineficacia del actual gobierno, y la de debilitamiento de nuestras instituciones y destrucción de los mecanismos de apoyo para colectivos y grupos más vulnerables. De no corregirse el rumbo, estos factores podrían generar una tormenta perfecta que nos pondría en la antesala de una recesión económica duradera y en el preámbulo de una crisis mayor en nuestras libertades y sistema democrático.

A pesar de las adversidades, en nuestro trabajo legislativo las diputadas y diputados del PRI antepusimos el interés superior de la Nación y el cuidado de la salud de mexicanas y mexicanos por encima de la confrontación, la descalificación y el desacuerdo. Por nuestro compromiso con México, somos una bancada que dialoga, propone y construye. Los resultados están a la vista: representamos un grupo parlamentario compacto, y en el Segundo Año Legislativo tuvimos el segundo lugar de más asuntos votados y aprobados en el Pleno. En la Legislatura de la Paridad de Género, nos distinguimos por ser la bancada a la que más iniciativas sobre protección de la mujer le fueron aprobadas.

Promovimos el debate razonable y defendimos la legalidad. El que el Grupo Parlamentario del PRI haya logrado presidir la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para el Tercer Año de Ejercicio Constitucional supone un triunfo del Estado de derecho y de la gobernabilidad del Congreso, así como la garantía de una conducción institucional y responsable de los trabajos legislativos.

En lo personal, centré mis esfuerzos en promover acciones para combatir el COVID-19 en temas como protección de la salud, infraestructura hospitalaria y seguridad de los profesionales de la salud, en defensa del empleo y para atender a los grupos más vulnerables. Propuse iniciativas para crear un seguro de desempleo, eliminar la discriminación laboral, combatir la impunidad en los delitos, para que estados y municipios tengan mayores recursos presupuestarios, y propuse la creación de una nueva ley para proteger al personal que presta sus servicios en el Sistema Nacional de Salud, entre otras más.

De cara al último año de la LXIV Legislatura, empeño mi trabajo y compromiso por México para atender el desafío de recuperar el crecimiento de nuestra economía y la capacidad institucional y democrática de nuestras instituciones. También para bajar los niveles de inseguridad, abatir la impunidad, insistir en la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como en recuperar lo que los mexicanos hemos perdido: certidumbre.

Respetuosamente,

Dip. René Juárez Cisneros
Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI

#TuVozEnElCongreso



2

NUESTRO COMPROMISO ES MÉXICO

Durante el Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, celebramos dos periodos ordinarios en donde los Diputados Federales del PRI trabajamos en 45 Sesiones Ordinarias, dos Sesiones de Congreso General, 4 Sesiones Solemnes, una Sesión Preparatoria y una de Jurado de Procedencia. Asimismo, se realizaron tres periodos extraordinarios con tres sesiones en total.

El trabajo efectivo en el Pleno, considerando los periodos ordinarios y extraordinarios, sumaron alrededor de 330 horas.

2

Periodos Ordinarios de Sesiones



3

Periodos Extraordinarios



56

Sesiones celebradas



330

Horas de trabajo en el Pleno





SESIONES



Con motivo de la conmemoración del aniversario del Voto de la Mujer en México.

66

Con motivo de la conmemoración del aniversario de la Universidad Autónoma Metropolitana.

45



SOLEMNES

Para la entrega de la **Medalla de Reconocimiento al Mérito Deportivo 2020** a la gimnasta olímpica y medallista mundial, **Alexa Citlali Moreno Medina**.



8 de marzo

Con motivo del Día Internacional de la Mujer.

Porque nuestro compromiso es México, durante el Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura, los Diputados Federales del PRI aprobamos 4 Nuevas Leyes, 4 Reformas Constitucionales, 103 Reformas a Leyes Vigentes y 13 Decretos sobre diferentes temas de interés para el país y los mexicanos.

4

Nuevas Leyes

4

Reformas Constitucionales

103

Reformas a Leyes Vigentes

13

Decretos

A man with glasses and a beard, wearing a dark suit, white shirt, and red tie, is raising his right hand in a meeting. He is looking towards the camera with a serious expression. In the background, other people are also raising their hands, and a woman with dark hair is visible. The scene is set in a conference room with a wooden table and a water bottle on it.

111

Reformas para tu bienestar

Te comparto las más relevantes...

Aprobamos un etiquetado de alimentos claro para proteger tu salud y la de tu familia

■ Modificaciones a diversos artículos de la Ley General de Salud en materia de etiquetado de alimentos

#PRImerolaSalud

Impulsamos acciones para proteger a plenitud el derecho de los mexicanos a la salud y a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad a partir de un etiquetado claro en alimentos y bebidas no alcohólicas, que será una herramienta que te proporcionará más información como consumidor y te ayudará a tomar las mejores decisiones para optar por alimentos más sanos.

El nuevo etiquetado frontal de advertencia es veraz, visible, eficiente y sencillo de comprender e interpretar, y te alerta sobre sustancias dañinas en los componentes alimenticios que podrían afectar tu salud y la de tu familia.

Beneficios del nuevo etiquetado en alimentos y bebidas

Es un etiquetado frontal de advertencia sobre contenidos nutricionales de los alimentos y bebidas que excedan los límites máximos de contenido energético, sodio, azúcares añadidos, grasas saturadas y nutrimentos críticos

EXCESO
CALORÍAS

EXCESO
AZÚCARES

EXCESO
GRASAS
SATURADAS

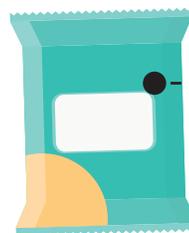
EXCESO
GRASAS
TRANS

EXCESO
SODIO

**EXCESO
CALORÍAS**

**EXCESO
AZÚCARES**

**EXCESO
SODIO**



**Tiene información veraz,
directa, sencilla y visible,
de fácil comprensión**

**Contarás con información clara y oportuna para que puedas
tomar mejores decisiones de compra**

**Te permite elegir libremente opciones
de alimentación más saludables**

**Ayuda a detener el crecimiento del sobrepeso,
obesidad, diabetes y otras enfermedades**

«*La política es pasión, pero también paciencia. Hemos podido aquí encontrar un espacio para la reflexión, para el diálogo, para la construcción de acuerdos que le sirvan a la patria*»



Durante febrero de cada año hablaremos sobre el cáncer infantil en todo el país

- Se decreta el mes de febrero como Mes Nacional para la Concientización, Prevención, Detección y Tratamiento Oportuno del Cáncer Infantil

#LuchaContraElCáncer

Cada año durante el mes de febrero se pondrán como temas de conversación en la sociedad la importancia de la prevención, la detección y el tratamiento oportuno del cáncer infantil. Las campañas buscarán concientizar y sensibilizar a la población sobre las acciones de detección temprana de esta enfermedad. En las instancias de gobierno y en las asociaciones civiles se busca ampliar las estrategias de prevención y tratamiento adecuado para combatir eficazmente el cáncer.



Atención médica y tratamiento oportuno a niños y adolescentes con cáncer

■ Nueva Ley General para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia

#AtenciónSegura

Con esta nueva ley se busca lograr la correcta identificación y atención del cáncer infantil y que se cuenten con los recursos necesarios para atender a quienes presenten sospecha o tengan esta enfermedad. Con la protección en la ley para atender esta problemática se busca disminuir la tasa de mortalidad por cáncer en niños y adolescentes.



Protección a la niñez y adolescencia para vivir una vida libre de violencia

■ Adiciones al artículo 4º de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Se aprobaron reformas para asentar en la ley el concepto de violencia infantil. Ahora se establece claramente que este tipo de violencia es toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, así como el abandono, descuido, malos tratos o negligentes, la explotación y el abuso sexual.

Con esto se fortalecen las medidas para combatir y erradicar acciones violentas cometidas en contra de niños y niñas. Así, se dan mayores garantías al desarrollo y derechos de la niñez.



Pensión y becas garantizadas en la Constitución Federal a adultos mayores, estudiantes de bajos recursos y personas con discapacidad permanente



- Reformas y adiciones el artículo 4º constitucional en materia de bienestar

#ProtecciónGruposVulnerables

Debido a nuestra convicción de construir a favor de México, aprobamos se garantice en la Constitución Federal una pensión universal a los adultos mayores, becas a estudiantes de bajos recursos y apoyos económicos a mexicanos con discapacidad permanente, prioritariamente para menores de 18 años, indígenas y personas en situación de pobreza.

Sin embargo, consideramos que si bien lo que se plasma en la Constitución es muy importante, lo es más que lo que se establezca en ella se cumpla, de ahí que demandamos que estos derechos sociales se conviertan en realidad en los hechos, requiriéndose para ello tres componentes que no contempló la reforma: 1) la existencia de recursos presupuestarios suficientes; 2) un gobierno organizado que actúe con transparencia y rendición de cuentas; y 3) incluir la organización social con visión productiva.



Los padres por adopción tienen garantizada la licencia por paternidad y maternidad

- Adición al artículo 28 BIS de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado y al artículo 84 de la Ley del Seguro Social

#PRImeroLasFamilias

Los padres por adopción tienen derecho a la licencia de maternidad o paternidad bajo los mismos términos y condiciones que aplican los casos para hijos por nacimiento.

Con estas reformas, los adoptantes podrán disfrutar el periodo de paternidad para estar cerca de sus hijos, conservando sus derechos laborales. Con ello damos un paso más en materia de protección de los derechos de la infancia y de igualdad entre mujeres y hombres padres de familia.



Las obras de arte popular o artesanal están protegidas contra la explotación no autorizada

■ Se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos de Autor

Las obras literarias y artísticas de la cultura popular y artesanal, sobre todo de comunidades y pueblos indígenas, están protegidas en materia de derechos de autor. Se incluyó la obligación de solicitar la autorización por escrito del pueblo o comunidad para efectos de explotación de dichas obras.

Para mejorar su calidad de vida, garantizamos a las personas con discapacidad el acceso a la infraestructura deportiva de acuerdo con sus necesidades



■ Reformas y adiciones a la Ley General de Cultura Física y Deporte en materia de deporte adaptado

Legislamos en favor de las personas con discapacidad para que realicen deporte en condiciones de equidad, incluyendo en la ley el concepto de deporte adaptado y estableciendo sea obligatorio en los planes y programas de cultura física y deporte la perspectiva inclusiva, con lo que fortalecemos sus derechos como elemento para elevar su calidad de vida.



Fomentamos la transformación de los residuos sólidos en energía en todo el territorio nacional

■ Reformas y adiciones a Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de transformación de basura en energía.

Ahora se establecen acciones específicas para las entidades federativas y municipios, así como su coordinación, para fomentar el aprovechamiento de los Residuos Sólidos Urbanos. De esta forma, se puede aprovechar aún más la materia orgánica en procesos de generación de energía y controlar la contaminación ambiental producida por su manejo.

Más medidas de inclusión a personas con discapacidad en espacios públicos



■ Reformas y adiciones a los artículos 2 y 17 de la Ley General Para la Inclusión de las Personas con Discapacidad

Aprobamos reformas para que en los espacios públicos o privados de uso público se realicen adecuaciones arquitectónicas para que se cuente con ayudas y apoyos para promover la accesibilidad de personas con discapacidad. Estas modificaciones se refieren a escalones universales, alarmas y anuncios sonoros y visuales; avisos e información relevante en formatos accesibles como Lengua de Señas Mexicanas, sistema de escritura Braille, entre otras adecuaciones.

A photograph of President Andrés Bello López of Mexico. He is wearing a dark blue suit, a white face mask, and glasses. He is standing at a podium, giving a thumbs-up gesture with his right hand. Behind him is a large Mexican flag with the national coat of arms (an eagle on a cactus) prominently displayed. The background is a warm, orange-brown color.

**Reformas
para tu
bienestar**

La equidad de género y el fortalecimiento de los mecanismos de protección de la mujer, pilares de nuestro trabajo legislativo

Vivimos un hecho histórico en México. El movimiento feminista en nuestro país no tiene precedentes, por lo que las diputadas y diputados del PRI atendimos la situación que prevalece en contra de la seguridad e integridad de las mujeres. Nuestra agenda legislativa tuvo como uno de sus pilares el impulso y apoyo de medidas para hacer frente a la situación de inseguridad, impunidad e injusticia que hoy más que nunca padecen. Por eso, nuestro Grupo Parlamentario impulsó erradicar la violencia en razón de género y promover la igualdad entre hombres y mujeres, convirtiéndose en la bancada que en el Segundo Año Legislativo le fueron aprobadas más iniciativas sobre igualdad y protección de la mujer.

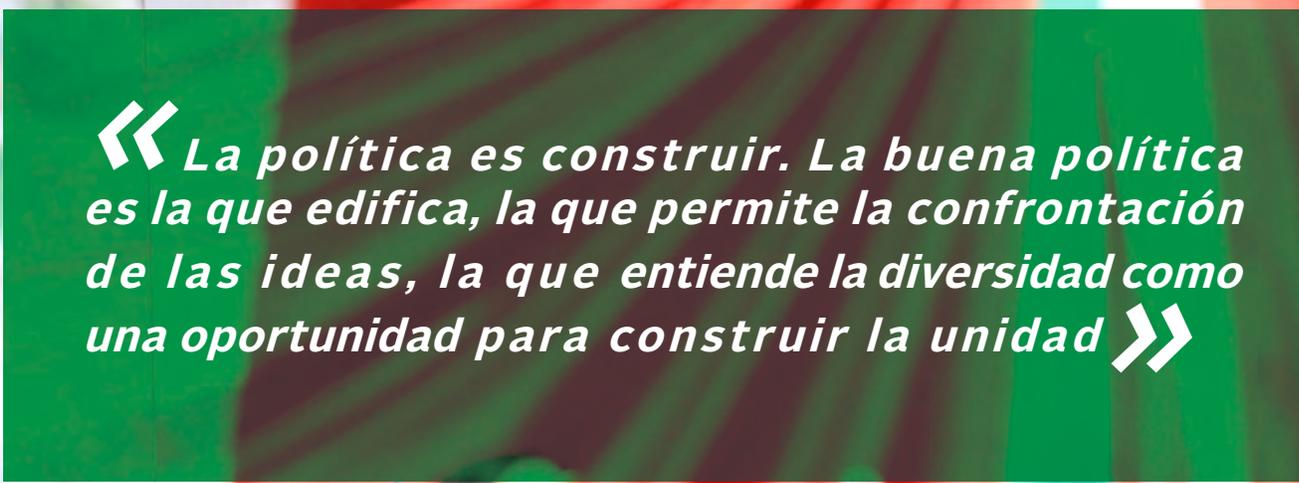


Mayor presencia de mujeres en la toma de decisiones en el Estado mexicano

■ Reformas y adiciones a diversos ordenamientos federales en materia de paridad de género

Derivado de la reforma constitucional que garantiza la paridad entre mujeres y hombres en los espacios de decisión, armonizamos las leyes para que quede incluido este principio en la designación o nombramiento de autoridades en las máximas instancias públicas del país.

Con estas reformas igualamos las oportunidades de acceso entre ambos géneros en todos los ámbitos de gobierno del sector público federal, centralizado y paraestatal, órganos constitucionales autónomos, poder legislativo y poder judicial, por lo que la mujer tendrá participación plena para incluir en las decisiones públicas su perspectiva y experiencia.



« La política es construir. La buena política es la que edifica, la que permite la confrontación de las ideas, la que entiende la diversidad como una oportunidad para construir la unidad »»

Acceso a la salud a mujeres embarazadas libre de violencia y maltrato

- **Modificaciones a diversos artículos de la Ley General de Salud para que se prevenga y sancione la violencia obstétrica en los servicios de salud**

Mujeres embarazadas han padecido la falta de acceso a servicios de salud o un trato cruel o inhumano por parte del personal médico o administrativo en instituciones de salud. Con estas modificaciones se atenderá y vigilará la violencia institucional y de género de prestadores de servicios de salud que presenten una deshumanizada atención médica a las mujeres durante el embarazo, parto o puerperio.

#ProtecciónLaMujer

Combate frontal en todos los niveles de gobierno a todas las formas de violencia en contra de las mujeres

- **Reformas y adiciones de diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, relativo a la violencia contra las mujeres**

#JusticiaparaTodas

En el PRI trabajamos con firmeza para legislar a favor de la seguridad e integridad de las mujeres y nos declaramos en alerta permanente para presentar las soluciones que combatan la problemática de violencia en contra de ellas.

Ampliamos el marco normativo encaminado a prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en todo el país. La Alerta de violencia de género es ahora un conjunto articulado de acciones y mecanismos de protección de emergencia y temporales, que corresponde declarar a la Secretaría de Gobernación del gobierno federal.

Con ello fortalecimos principios rectores para el acceso de todas las mujeres a una vida libre de violencia, de tal manera que obliga a que las y los servidores públicos, dependencias y entidades de gobierno atiendan y actúen para brindar una respuesta eficiente, eficaz y oportuna.

También se acrecienta y reconoce expresamente que los ataques contra las mujeres pueden culminar en feminicidio, suicidio, homicidio y otras formas de muerte violenta.

Ampliamos la protección hacia la mujer para que ningún tipo de lesión infringido en ellas quede sin sanción penal

- Adiciones a artículos del Código Penal Federal relacionados con penas y lesiones cometidas

#PorLaDefensaDeLasMujeres

Se define claramente en la norma penal que una lesión es una alteración en la salud de la mujer que puede dejar una huella material en su cuerpo en razón de su género. Se precisa además que una alteración o daño puede resultar en una enfermedad incurable, alguna mutilación o pérdida de cualquier órgano, extremidad o función orgánica.

Al expresar de manera más contundente y clara lo anterior, las mujeres están mayormente protegidas ante este tipo de lesiones que inclusive pueden poner en peligro su vida.

La violencia digital de género es ya considerada un tipo de violencia de manera expresa

- Se adiciona el artículo 6 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

Se agregó la violencia digital a los diversos tipos de violencia contra las mujeres, la cual se refiere a los actos de acoso, amenazas, insultos, vulneración de datos e información privada y falsa, así como divulgar contenido sexual sin consentimiento o cualquiera otra acción que sea cometida a través de las tecnologías de la información y la comunicación, redes sociales, aplicaciones, plataformas de Internet, correo electrónico o cualquier espacio digital que transmita imágenes, videos o datos personales para dañar la dignidad e integridad de las mujeres, su intimidad, vida privada, libertad o vulnerar sus derechos humanos.

Con estas nuevas disposiciones damos respuesta a las demandas de las mujeres que encaran una desmedida violencia, con lo que se cuenta ahora con mayores herramientas para enfrentar de manera frontal este tipo de acciones como medida necesaria de protección de su integridad.

La violencia política en contra de las mujeres será sancionada electoral, penal y administrativamente

- Reformas y adiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y ordenamientos en materia político electoral y de delitos electorales

Con estas nuevas disposiciones damos respuesta a las mujeres que se ven violentadas porque se les limita, anula o menoscaba el pleno ejercicio de sus derechos político-electorales. Estos derechos son protegidos en su desarrollo de la función pública y el acceso a procesos de elección popular.

Ahora la violencia política se sanciona por ordenamiento electoral, penal y de responsabilidad administrativa.

Mayor seguridad a mujeres trabajadoras que se encuentren en situación de violencia

- Reformas y adiciones a la Ley Federal del Trabajo y otras leyes en materia de protección a mujeres trabajadoras víctimas de violencia

Al PRI le fue aprobada la iniciativa para combatir de manera frontal la violencia en razón de género en mujeres trabajadoras. Ahora las mujeres tendrán permiso de faltar a su empleo cuando se encuentren en una situación de violencia de género y para ello podrán contar con una orden de protección emitida por la autoridad competente. El permiso de ausencia debe durar el mismo tiempo que la orden de protección.

Incluimos la perspectiva de género como obligatoria en la información de interés nacional generada por el INEGI

- Reformas y adiciones a artículos de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica

Con impulso de nuestro partido en el que encontró diálogo y consenso, ahora se estipula como obligación permanente la generación de datos estadísticos con perspectiva de género por parte del INEGI, además de incluir la igualdad sustantiva como tema de análisis nacional. Con este nuevo enfoque en las estadísticas, los gobiernos podrán utilizarla para elaborar políticas públicas y fortalecer la igualdad entre mujeres y hombres.



Los registros de casos de violencia de género en el sector público son ahora datos abiertos, transparentes y motivo de rendición de cuentas



■ Adición al artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en materia de violencia de género

Toda autoridad, entidad, órgano y organismo del sector público está obligado a poner a disposición del público la información sobre casos registrados en materia de violencia de género dentro de sus instalaciones.

La iniciativa del PRI hizo posible que las estadísticas de casos de violencia en contra de mujeres en el sector público se visibilicen con el objetivo de implementar medidas y se mejoren acciones de sanción y prevención.

Somos la bancada a la que **más iniciativas** sobre protección de la mujer se le **aprueban** en el Pleno

Se fortalece la legislación y se endurecen las sanciones de los delitos de hostigamiento y acoso sexual

■ Reformas y adiciones a diversas disposiciones del Código Penal en materia de hostigamiento y acoso sexual

Al PRI también le fue aprobada una reforma para que haya mayor protección judicial a las mujeres y combatir con ello eficientemente la violencia por razones de género. Con la reforma se fortalece el apartado respecto a los conceptos y sanciones para acosadores y hostigadores. Si son servidores públicos quienes comenten los hechos, podrán ser despedidos e inhabilitados para ocupar cualquier otro cargo público.

Medidas para evitar que el hostigamiento y acoso sexual en el ámbito laboral quede impune

- Reformas a diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de la Ley Federal del Trabajo en materia de hostigamiento y acoso sexual

Con una iniciativa de nuestro grupo parlamentario, ahora se incluye claramente en la legislación laboral el concepto de hostigamiento sexual y se amplía la definición de acoso sexual para que así este tipo de conductas puedan ser sancionadas. De esta forma se robustece la legislación para que todas las conductas violentas, lascivas y no lascivas, sean visibilizadas y castigadas.

De igual forma, toda persona trabajadora que cometa actos inmorales o de hostigamiento sexual y/o acoso sexual contra cualquier persona en el lugar de trabajo será objeto de rescisión de contrato laboral, sin responsabilidad alguna para el patrón; pero si el patrón es la persona que comete esos actos violentos son causas de rescisión de la relación de trabajo sin responsabilidad de la persona trabajadora.

Inclusión de la figura de Jefa de Familia en la legislación laboral

- Reformas al artículo 90 de la Ley Federal del Trabajo

Apoyamos la iniciativa para que a partir de la Ley Federal del Trabajo se visibilice y reconozca la figura de Jefas de Familia, lo que significa una herramienta más de paridad e inclusión de género y de lenguaje incluyente, en reconocimiento a que casi el 50% de los hogares mexicanos son liderados por una mujer.

Mayores oportunidades para las mujeres en la actividad económica y empresarial

- Adiciones al artículo 34 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

El PRI propuso una iniciativa para promover el diseño de políticas y programas de desarrollo empresarial a favor de la paridad entre mujeres y hombres, la cual se vio fortalecida en el debate y trabajo legislativo. Nuestra propuesta, que fue aprobada, tiene por objeto impulsar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres a través del diseño de políticas y programas de desarrollo. Esta medida será de gran utilidad para integrar a más mujeres en los ámbitos empresarial, industrial y comercial.

Más acciones para combatir eficazmente la violencia en contra de mujeres, niñas y niños en el entorno familiar

■ Reformas y adiciones de diversos artículos del Código Penal Federal y del Código Nacional de Procedimientos Penales

Con el fin de salvaguardar la vida, integridad física, libre desarrollo de la personalidad, libertad y seguridad de las mujeres, niñas y niños en el entorno familiar, quienes infortunadamente son los que mayormente padecen la violencia en el núcleo del hogar, aprobamos una reforma para endurecer las penas para quienes cometan violencia familiar, imponiendo una sanción de tres a siete años de prisión. Este tipo de violencia abarca la violencia física, psicológica y sexual, por lo que con penas más severas se busca inhibir y castigar este delito que tanto padecen los más vulnerables en la familia.

Más recursos y programas a jefas de familia, así como mayores espacios para mujeres investigadoras científicas

■ Reformas y adiciones a diversos artículos de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

Nuestro partido también impulsó reformas para canalizar mayores recursos a través de programas sociales que ayuden a las jefas de familia de bajos ingresos, como también para fomentar el desarrollo, participación y reconocimiento de las mujeres mexicanas en la ciencia y en la tecnología, así como el impulso de investigadoras científicas.

#QueLaViolenciaNoTeCalle

«Las mujeres exigen su derecho a vivir una vida libre de violencia y lo hacen en sororidad, clamando justicia por las que han sufrido y por las que ya no están»





Reformas Igualdad de Género y Protección de la Mujer

Desarrollo de la mujer

- Mayores oportunidades en desarrollo empresarial, industrial y comercial
- Más recursos y programas a jefas de familia
- Mayores espacios en ciencia y tecnología
- Perspectiva de Género en información del INEGI
- Igualdad sustantiva como tema de interés y análisis
- Inclusión del término de Jefa de Familia en legislación laboral



Protección, seguridad y salud

Violencia digital es un delito, será perseguido y no quedará impune

Mayor protección y seguridad a mujeres trabajadoras en situación de violencia

Más acciones para combatir violencia familiar

Ningún tipo de lesión física y corporal en contra de la mujer quedará sin sanción penal

Se fortalece mecanismo de Alerta de Violencia en Razón de Género

Medidas para evitar, prevenir y sancionar el hostigamiento y acoso sexual

Prevención y sanciones a la violencia obstétrica

Acceso al poder público y participación en vida pública

Mayor presencia de mujeres en cargos públicos en gobierno e instituciones del Estado Mexicano

Se establece término de “Violencia política en razón de género” y se garantiza paridad entre hombres y mujeres

Los registros de casos de violencia de género en el sector públicos son datos abiertos y motivo de rendición de cuentas

La violencia política en razón de género será sancionada electoral, penal y administrativamente

DIPUTADOS
FEDERALES



LXIV LEGISLATURA



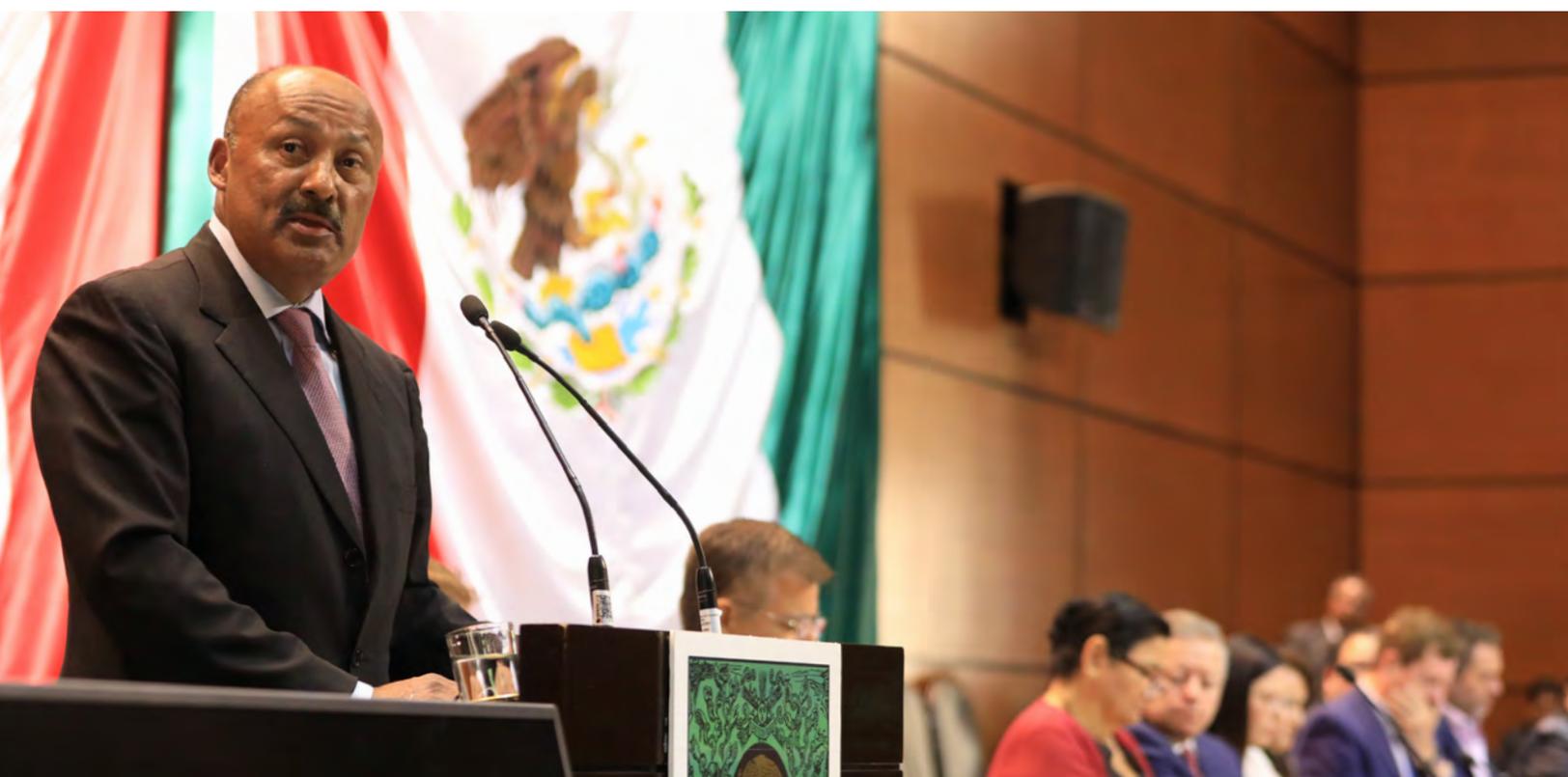
Las sentencias del Poder Judicial es información abierta a la sociedad

- Adición al artículo 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Ahora el Poder Judicial, tanto Federal como el de las entidades federativas, debe poner a disposición de la sociedad las versiones públicas de las sentencias dictadas y mantenerlas actualizadas.

La disposición abierta del texto íntegro de todas las sentencias en versión pública, contribuye a una mejor comprensión del sistema judicial, a una mayor transparencia y coadyuva en el fortalecimiento de la impartición de justicia. El trabajo de jueces será ahora más vigilado y sujeto a análisis y revisión.

«Queremos vivir en un Estado de Derecho, donde el imperio de la ley nos permita a todos tener lo que hoy hemos perdido: certidumbre»



Por un gobierno más vigilado, transparente y eficiente



■ Adiciones al artículo 3 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en materia de Gobierno Abierto

Aprobamos se incluya expresamente el concepto de gobierno abierto y su definición como elemento esencial en los ordenamientos de la ley de referencia. Un Gobierno Abierto es el enfoque de una nueva relación entre gobierno y ciudadanos, en donde las políticas públicas son implementadas bajo principios de transparencia, innovación, participación y rendición de cuentas.

La consideración sobre este concepto redundará en el fortalecimiento de la democracia, el quehacer gubernamental, la rendición de cuentas y el bienestar social.



Más proyectos para mitigar los efectos del cambio climático y generar energías renovables

■ Reforma del artículo 40 de la Ley de Ciencia y Tecnología

Votamos a favor de reformas para que en México se promuevan en mayor medida proyectos de mitigación del cambio climático, así como aquellos que generen y apliquen energías renovables en los sectores productivos y de servicios o en el uso doméstico. De esta forma, el viento, la radiación solar, el movimiento del agua en cauces naturales, los bioenergéticos o la energía oceánica podrían ser más utilizadas y aprovechadas para generar energía en nuestro país, contribuyendo a un planeta medioambientalmente sano.



Un México mejor preparado para relaciones comerciales competitivas en el marco del T-MEC

Debido a que el Tratado entre México, Canadá y los Estados Unidos de América, conocido como T-MEC, representa para el país una gran oportunidad de desarrollo para crecer sosteniblemente, reimpulsar nuestras exportaciones y porque es una puerta para la generación en México de más empleos y mejor pagados, aprobamos una serie de reformas legales y expedimos tres nuevas leyes con el objetivo de que estemos mejor preparados para relaciones comerciales más competitivas en la región de América del Norte.

Empresas exportadoras competitivas y mejores procesos de comercio exterior

■ Nueva Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación y adición de diversas disposiciones de la Ley Aduanera

El PRI promovió una iniciativa en materia de comercio exterior y hoy contamos con una nueva ley que permite que empresas exportadoras e importadoras sean más competitivas a través de la identificación correcta de las mercancías y mediante la obtención de información estadística de manera detallada. Esto permitirá tomar las mejores decisiones de política pública y de flujos comerciales, mejorando el diseño de las auditorías de comercio exterior para una mayor transparencia, identificar el valor real declarado para mercancías idénticas o similares y para que estemos mejor preparados ante investigaciones por prácticas desleales que puedan afectar la industria nacional.

Con las nuevas reformas a la Ley Aduanera se puedan formular a las autoridades aduaneras consultas sobre la correcta aplicación del número de identificación comercial de las mercancías y se faculta a la autoridad aduanera para imponer sanciones en los casos que se detecten inexactitudes.

Productos y servicios mexicanos innovadores y de calidad para consumo interno y exportación

■ Nueva Ley de Infraestructura de la Calidad

Con esta nueva ley propiciamos la innovación industrial y el desarrollo de nuevas tecnologías, así como impulsamos la productividad y competitividad en los mercados internacionales de los productos y servicios mexicanos, proporcionando una herramienta eficaz para la definición, desarrollo y verificación de los requisitos de calidad de los bienes, productos, procesos y servicios; se compruebe y demuestre que realmente se cumple con los exigencias de las Normas Oficiales Mexicanas y de los estándares de calidad, con lo que se asegura la protección social, ambiental y del consumidor ante sus necesidades.

Más protección a las creaciones mexicanas y productos con denominación de origen e indicación geográfica para fomentar el desarrollo local

- Nueva Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, así como reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor.

Con esta nueva ley habrá una mayor competitividad de los productos y servicios mexicanos, pues se protege de mejor manera el registro de marcas, patentes, diseños industriales o modelos de utilidad, poniendo especial atención en la protección de denominaciones de origen e indicaciones geográficas, a la par de promover y fomentar la actividad inventiva de aplicación industrial y la difusión de los conocimientos tecnológicos en el país.

Contar con denominaciones de origen e indicaciones geográficas mejor protegidas, fomenta el desarrollo local que se traduce en generación de empleos y en apoyo para las comunidades que se dedican a la producción de bienes artesanales de gran presencia y proyección en los mercados internacionales.

Mayor seguridad jurídica y protección de derechos de autor por el uso de tecnologías digitales

- Reforma a diversas disposiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor

Se establecen disposiciones para salvaguardar el derecho de autor y de los derechos asociados en el mundo digital de las tecnologías de la información y comunicación, posibilitando garantizar, de manera recíproca, los derechos de los usuarios de contenidos culturales con los creadores, intérpretes o ejecutantes y productores de esos contenidos, conciliando y balanceando las prácticas sociales entre ellos conforme con las mejores prácticas internacionales.



En México nos preparamos para ser más competitivos en el comercio internacional por el T-MEC

Expedimos una nueva ley para que las empresas mexicanas sean más competitivas, mejorando los procesos de comercio exterior para colocar mejor nuestros productos y servicios en el mercado internacional

Protegemos los derechos de autor para conciliar y balancear las prácticas entre creadores, intérpretes y productores de contenidos con proveedores de tecnologías de la información y comunicación en el mundo digital



Protegemos de mejor manera las denominaciones de origen e indicaciones geográficas de productos mexicanos

Denominaciones de origen e indicaciones geográficas mejor protegidas, fomenta el desarrollo local, genera empleos y apoya a las comunidades



Con la nueva Ley de Infraestructura de la Calidad promovemos la innovación y calidad de los productos y servicios mexicanos, tanto para consumo interno como para exportación



3

DEFENDEMOS LO QUE SE HA CONSTRUIDO PARA TU BIENESTAR

Las Diputadas y Diputados Federales del PRI de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión tenemos un compromiso con México: impulsar su desarrollo sostenible y mejorar las condiciones de vida de las y los mexicanos.

Nos mueve México y por lo mismo nos constituimos como una oposición responsable que propone y construye, y no que destruye. Somos una bancada que privilegia el diálogo y la construcción de acuerdos por encima de intereses partidistas.

#ExperienciaQueConstruye

Somos un Grupo Parlamentario compacto en la LXIV Legislatura y en el Segundo Año Legislativo ocupamos el segundo lugar en la Cámara de Diputados cuyos asuntos presentados se votan más en el pleno y la segunda bancada que más iniciativas le son aprobadas*, inclusive por encima del Grupo Parlamentario de z y su abrumadora mayoría.

* Buró Parlamentario. Reporte 2º Año de la LXIV Legislatura. Legislando en tiempos de pandemia.

Ocupamos el **2º** lugar de
más asuntos votados en el
Pleno



Somos la **2^a** bancada a la que **más** iniciativas se le aprueban

Asimismo, somos el tercer grupo parlamentario que más iniciativas presentamos por diputado o diputada, y la tercera bancada que presenta más iniciativas trascendentales* para la vida del país, así como para las mexicanas y mexicanos.

* Buró Parlamentario. Reporte 2º Año de la LXIV Legislatura. Legislando en tiempos de pandemia.

Nuestro grupo parlamentario tiene el **3^{er}** lugar en más iniciativas presentadas por diputado o diputada: **9.7** promedio **por cada uno**

Ocupamos el 3^{er} lugar en
más iniciativas presentadas
trascendentales para México



Nuestro trabajo legislativo en números

240

Iniciativas presentadas



445

Puntos de Acuerdo presentados



10

Efemérides presentadas para conmemorar acontecimientos históricos



45

Reuniones previas presenciales celebradas y 18 virtuales



695

propuestas legislativas por **México**

Sí a la revocación del mandato del Presidente y gobernadores, **pero como derecho de los ciudadanos y no del gobernante en turno**

Debido a que responde a las preocupaciones y demandas que el PRI expresó respecto a que sean los ciudadanos quienes tengan el derecho a convocar a la revocación de mandato y de que el ejercicio participativo no sea concurrente con elecciones federales o locales, aprobamos establecer en la Constitución Federal la revocación del mandato al Presidente de la República, gobernadores de las entidades federativas y Jefe de Gobierno de la Ciudad de México antes de la conclusión de su periodo de gobierno si se considera que han incumplido en el mandato de su servicio.

Con la reforma se garantiza el derecho fundamental del pueblo mexicano a la libre decisión de mantener o cesar en su encargo a un servidor público electo democráticamente antes de que termine su mandato, proceso que no debe utilizarse para hacer campaña y tampoco para refrendar ningún cargo.

#MorenaQuiereReelección

Con lo anterior, se despeja la idea de que la revocación de mandato sea un ejercicio para medir la popularidad del gobernante en funciones, además de cancelar definitivamente la posibilidad a una continuación o ampliación del ejercicio del poder.

Se ha pasado de la evolución del sistema educativo mexicano a su demolición en perjuicio de nuestras niñas, niños y jóvenes

Si bien en el Primer Año Legislativo apoyamos la reforma constitucional que establece las bases para un nuevo modelo educativo que prioriza el interés superior de nuestras niñas, niños y adolescentes, rechazamos el conjunto de leyes secundarias en la materia porque no vela por los derechos de la niñez mexicana, porque no supone garantía para una educación de calidad, debido a que carecen de sustancia para una infraestructura educativa digna y porque no establecen reglas claras y transparentes para la carrera magisterial. En síntesis, porque pone en riesgo la rectoría del Estado en materia educativa.

#RegresiónEducativa

A pesar de las innumerables reservas que con rigor analítico y para enriquecer las propuestas el Grupo Parlamentario del PRI presentó, la mayoría de MORENA aprobó una Ley General de Educación que es incongruente con la reforma constitucional, que desdibuja la función social educativa, que establece intentos de sustituir planes y programas de estudio por programas “alternativos” con deficiente sustento pedagógico y marcado criterio ideológico, que suprime la expansión progresiva de las escuelas de tiempo completo, extingue al Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa y que ignora la creación de programas destinados a estudiantes con discapacidad.

Con la Ley Reglamentaria del artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Mejora Continua de la Educación nace mal el órgano que sustituye al Instituto Nacional para la Evaluación Educativa, debido a que crea un supraconsejo regulador de la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación que vulnera su autonomía y que lo supedita al Secretario de Educación Pública, que será juez y parte en la evaluación de las políticas educativas y en el desempeño de la educación en México.

Porque devuelve el control de las plazas docentes a los intereses gremiales, rechazamos la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, que fue expedida con la intención de actuar de manera discrecional en los procesos de selección, admisión, promoción y reconocimiento de los docentes. Ha sido convicción del PRI defender de siempre a las maestras y maestros, pero no podemos estar en favor del corporativismo, del pago de favores políticos y de la construcción de clientelas como lo impone MORE .



Austeridad debe suponer hacer eficiente el gasto público, no representar un “austericidio” que afecte la calidad de los bienes y servicios

La mayoría del Grupo Parlamentario del PRI volvió a votar en contra de la Ley Federal de Austeridad Republicana porque el gobierno confunde gastar bien con no gastar, siendo que en los primeros ocho meses de 2019 dejó de invertir 232 mil millones de pesos en salud, educación, estancias infantiles, vías de comunicación, infraestructura hidráulica, en producción agropecuaria, entre otros rubros sociales y económicos que generan empleo, crecimiento económico y bienestar.

Considerando que esta ley ni es republicana ni de Estado, insistimos en que estamos a favor de la austeridad y de la rendición de cuentas para hacer más operativo al gobierno, pero no podíamos acompañarla pues lo único que promueve es la discrecionalidad en el manejo de los ahorros presupuestarios y subejercicios, que ha sido la constante en este gobierno ineficiente.

Volvimos a votar en contra porque castiga a los servidores públicos, al restringir por 10 años su derecho para desempeñarse laboralmente en áreas relacionadas a la materia que hayan supervisado o regulado, cuando el estándar internacional es de 2 años, lo que supone una violación a sus derechos humanos.

El terrorismo fiscal no alienta el pago oportuno de las contribuciones, genera por el contrario incertidumbre e indefensión jurídica

Nadie podría estar en contra de la defraudación fiscal y del legítimo deseo de fortalecer la lucha contra los actos ilícitos que atentan contra la hacienda pública. Sin embargo, lo que hacen las reformas a la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, a la Ley de Seguridad Nacional, al Código Nacional de Procedimientos Penales, al Código Fiscal de la Federación y al Código Penal Federal, que rechazamos y MORENA aprobó, es trasgredir la presunción de inocencia y el debido proceso, con la consecuente criminalización de pequeños y medianos contribuyentes o de empresas perfectamente funcionales y legítimas.

Estamos a favor de mejorar la recaudación, de proporcionar a la autoridad fiscal herramientas eficaces para perseguir y castigar a los verdaderos evasores, así como de combatir frontalmente la expedición, compra, enajenación o adquisición de facturas falsas, pero no queremos en México un Estado autoritario y policíaco que no vele por los derechos humanos de los contribuyentes que no hayan violentado ley alguna, que de sólo cometer un error fiscal se les estaría equiparando como delincuencia organizada, lo que es desde luego desproporcionado y engañoso.

No coincidimos con la tónica de este gobierno: meter a todos a la cárcel; es decir, primero actúas y después “viriguas”. Ello no concede ninguna confianza al contribuyente cumplido, lo que no abona a una mejor recaudación fiscal.

La Ley de Ingresos debe proveer recursos suficientes para atender necesidades de los mexicanos y generar certidumbre a las inversiones

Debido a que no generaba certidumbre económica e incentivos a la inversión para generar empleo, porque es centralista y no federalista, y porque se sobreestimaron ingresos que supondrá recortes drásticos del gasto público y aumento de la deuda en perjuicio de las y los mexicanos, votamos en contra del proyecto de Ley de Ingresos de la Federación y de la miscelánea fiscal para 2020.

El paquete fiscal afecta la inversión pública, a los Estados con menores recursos, a los pequeños ahorradores y a las familias mexicanas al no poder deducir mayores rubros del pago de honorarios médicos y colegiaturas. Recortar el gasto público dañará el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios, que de ser utilizado para gasto corriente significará una deuda disfrazada.

Lo advertimos...

De enero a junio de 2020 los ingresos del Sector Público fueron inferiores en 168 mil 966 mdp a lo previsto en el periodo y **menor en 3.7%** respecto al 1er semestre de 2019

Los ingresos petroleros del Sector Público fueron menores a lo programado en 208 mil 811 mdp, una **caída de -41.3%** respecto del 1er semestre de 2019

Los ingresos tributarios representaron **67 mil 404 mdp debajo de lo programado** para enero-junio 2020

La recaudación del IVA y el IEPS disminuyó en -0.6 y -4.0%, respectivamente

El Fondo Mexicano del Petróleo obtuvo en enero-junio de 2020 **82 mil 375.3 mdp menos** respecto a lo programado, -52.2%

Dimos la pelea de la mano de los vendedores de productos por catálogo, la mayoría mujeres sin ingreso fijo y muchas de ellas jefas de familia, logrando que no fueran objeto del ISR. La miscelánea fiscal aprobada por MORENA y aliados hace a un lado los estímulos para los productores del campo, les reduce facilidades fiscales y aumenta la fiscalización de sus ingresos; incrementa los derechos por el uso de aguas en el sector agrícola; no reduce impuestos en la franja de la frontera sur y no atiende los asuntos de mayor sensibilidad social.

El Presupuesto Federal 2020 carece de legitimidad y no trae beneficios suficientes a las y los mexicanos

A pesar de las más de 100 reservas que con argumentos y experiencia presentamos al dictamen de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020 para aumentar recursos para los sectores más necesitados del país, la mayoría irracional de MORENA y aliados aprobaron reducir recursos al campo, a la infraestructura, al fomento del turismo, para apoyar a los grupos más vulnerables como indígenas y afromexicanos, a las escuelas de tiempo completo, a las acciones para la igualdad de género y a las mujeres rurales, además de eliminar por completo los recursos para estancias infantiles y al emprendimiento de nuestros jóvenes que sueñan con un negocio propio.

#PresupuestoResponsable

Estuvimos en contra del recorte presupuestal que MORENA aprobó...

17 mil 858 mdp menos para Agricultura y Desarrollo Rural, **-29.8%** con respecto a 2019

12 mil 180.3 mdp menos para Comunicaciones y Transportes, **-21.1%** con respecto a 2019

14 mil 408.4 mdp menos para Trabajo y Previsión Social, **-35.6%** respecto a 2019

7 mil 815.6 mdp menos para Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, **-43.7%** con respecto a 2019

3 mil 751.4 mdp menos para Turismo, **-44.7%** respecto a 2019

En síntesis, el PEF 2020 reduce las posibilidades de crecimiento económico del país y nos ubica en la antesala de una recesión económica que México no merece.

Un Instituto de Salud para el Bienestar sin recursos financieros **está condenado a no tener una eficaz y eficiente operación**

Si bien aprobamos la creación de un nuevo modelo de salud pública dirigido a las personas que carecen de acceso a los servicios de salud y medicamentos asociados a través del Instituto de Salud para el Bienestar, INSABI, expresamos nuestra preocupación porque la propuesta no vino con la garantía de sustentabilidad financiera para su eficaz y eficiente operación, lo que puede poner en riesgo su subsistencia, estar condenado a ser letra muerta y representar una promesa incumplida, además de no asegurar mejores condiciones de trabajo para los médicos y enfermeras del país.

Personas afectadas por catástrofes naturales como terremotos y huracanes, deben tener la oportunidad de que le sean condonados impuestos

Votamos en contra de la reforma constitucional para prohibir la condonación de impuestos, no porque estemos por la arbitraria condonación de impuestos sino porque no establece excepciones para el caso de que personas afectadas por catástrofes naturales como terremotos y huracanes puedan obtener beneficios fiscales, como un apoyo del gobierno para hacer frente a la condición de emergencia que pone en peligro su patrimonio y economía.

La Ley de Amnistía no beneficia en gran medida a los sentenciados injustamente o en condiciones de pobreza

Debido a que las personas sentenciadas injustamente o por su condición de pobreza por los delitos de aborto y robo no recibirán los beneficios de la liberación anticipada que concede la Ley de Amnistía, la mayoría de las diputadas y diputados del PRI votamos en contra de la ley porque además de ser inconstitucional es de carácter federal y no general. Si bien el objeto de la ley es loable, existen otros mecanismos constitucionales y legales que tendrían un mayor efecto social.

Partidos políticos debilitados **afecta la democracia y el sistema político-electoral**

Porque las reformas relativas al financiamiento de los partidos afecta a la democracia y al sistema político-electoral de México, las diputadas y diputados del PRI votamos en contra. Se trata de una reforma improvisada e incompleta que no sólo afecta financieramente a los partidos sino al conjunto de las instituciones y procesos electorales, así como al pluripartidismo.

El Grupo Parlamentario del PRI como impulsor del actual modelo político-electoral que previó la ciudadanización del Instituto Federal Electoral que posteriormente evolucionó hacia el Instituto Nacional Electoral, el acceso equitativo a los tiempos de radio y televisión, así como el traslado del Tribunal Electoral al Poder Judicial de la Federación está a favor de una revisión seria del mecanismo de financiamiento público de los partidos pero no a costa de que el gobierno actual restaure un sistema de partido hegemónico y predominante, que no responde a la realidad actual y plural de la sociedad mexicana.

Congelar cuentas sin el debido proceso es inconstitucional y viola el principio de presunción de inocencia

Si bien la reforma a la Ley de Instituciones de Crédito garantiza el derecho de audiencia en el procedimiento de congelamiento de cuentas con motivo del aseguramiento de bienes derivado del lavado de dinero, las y los diputados del PRI consideramos que la medida es incompleta porque no garantiza la presunción de inocencia e invade la competencia que corresponde al Ministerio Público, como ya ha determinado la SCJN debe garantizarse.

Para nosotros es trascendental el combate frontal y efectivo a los delitos financieros que son resultado de las actividades ilícitas, pero nos resulta fundamental defender a los ciudadanos ante los excesos de la Unidad de Inteligencia Financiera que, actuando como juez y parte, frecuentemente viola la presunción de inocencia, la seguridad jurídica y el debido proceso de los afectados.

No apoyamos la reforma que simula subastas y “da el avión” a las y los mexicanos

Porque añadir el sorteo como un mecanismo para la enajenación de bienes es realmente una simulación, votamos en contra de que se dilapiden los bienes que han ingresado al patrimonio de la Nación. Con esta reforma impulsada por MORENA y sus aliados lo que infortunadamente están haciendo es “dar el avión” a las y los mexicanos a partir de un procedimiento opaco y mezquino para encubrir la rifa del avión presidencial que no rifó el avión.

Ante la crisis sanitaria por el COVID-19 se requiere contar con medicinas oportunas, pero con transparencia y rendición de cuentas

#Resistiremos

#MéxicoSolidario

Porque la salud de las y los mexicanos es un tema prioritario para el Grupo Parlamentario del PRI, aprobamos una reforma para que el país pueda adquirir medicamentos a través de organismos internacionales, con lo que el procedimiento de compra será rápido y oportuno para atender a la población. El gobierno ya no tendrá pretextos para garantizar medicamentos a las personas que padecen cáncer, diabetes, enfermedades cardiovasculares, VIH, entre otras, además de la vacuna para el COVID-19.

Sin embargo, advertimos que estas adquisiciones deben asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad, y además bajo el principio de transparencia y de rendición de cuentas.



Favorezco el diálogo y la construcción de acuerdos por mi compromiso con México

#DiálogoPorMéxico

Como Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI y con la confianza de mis compañeras y compañeros diputados favorezco el diálogo y la construcción de acuerdos con los coordinadores de las otras bancadas en la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a partir de mi compromiso con México. Bajo esos principios participé en 10 reuniones presenciales y 45 virtuales de la Junta de Coordinación Política, y en 5 reuniones de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos. Para preparar las agendas legislativas que orientarán nuestro trabajo en los periodos ordinarios de la Cámara de Diputados llevamos a cabo dos reuniones plenarios.

10 Reuniones presenciales de la JUCOPO

45 Reuniones virtuales de la JUCOPO

5 Reuniones de la Conferencia

2 Reuniones plenarios





« *Antepusimos los intereses de la Nación apostando por México y por la solución de los problemas nacionales, pues lo que buscamos siempre es estar a la altura del desafío que hoy tenemos: desafío constitucional y desafío político* »

Respetamos la legalidad y logramos presidir la Mesa Directiva para el Tercer Año Legislativo

Porque la legalidad debe estar por encima de cualquier ambición desmedida y enfermiza, el triunfo del Grupo Parlamentario del PRI para presidir la Mesa Directiva para el Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión es un triunfo de México.

Con la elección de nuestras distinguidas compañeras diputadas Dulce María Sauri Riancho como Presidenta de la Cámara de Diputados, de Sara Rocha Medina como Vicepresidenta y de Martha Hortencia Garay Cadena como Secretaria ganó el Estado de derecho, la legalidad y la gobernabilidad del Congreso. Con la elección de tres mujeres ejemplares y comprometidas con México hacemos honor a la “Legislatura de la Paridad de Género”.

#LegislaturaDeLaParidadDeGénero

Porque coincidir no es sucumbir, mandamos con este proceso electivo un mensaje a las y los mexicanos de civilidad, de capacidad política, de construcción de entendimientos más allá de la afrenta, la descalificación, la calumnia que no es otra cosa que la ausencia de ideas que permitan construir a favor de este país.

4

PROMOVIMOS ACCIONES OPORTUNAS PARA PROTEGER TU SALUD ANTE EL COVID-19

Ante la equivocada estrategia del gobierno para hacer frente con eficacia a la pandemia de COVID-19, las diputadas y diputados del PRI propusimos medidas oportunas para proteger la salud de las y los mexicanos, especialmente de los más vulnerables; fortalecer la infraestructura hospitalaria; otorgar herramientas suficientes a los profesionales de la salud que se encuentran en la línea de cuidados; y para mitigar los daños a la economía y a las fuentes de empleo.







Medidas para combatir eficientemente el COVID-19

Protección de la salud, infraestructura hospitalaria y seguridad del personal de salud

- Adoptar medidas inmediatas para atender contingencia de salud
- Uso obligatorio de cubrebocas ante la “nueva normalidad” y hasta que concluya la emergencia sanitaria
- Asignación presupuestal suficiente para vacunas COVID-19
- Informe detallado sobre estrategia, adquisición, distribución y aplicación de vacunas
- Acciones inmediatas a todos los procedimientos para el acceso oportuno a la vacuna
- Establecer medidas ante cobros excesivos en servicios de salud privados
- Informe y medidas sobre protección de los DDHH de trabajadores de la salud, discriminación y agresiones por motivo de su profesión y sobre situación del Sistema Nacional de Salud
- Realizar campañas mediáticas de información y sensibilización a la población frente a discriminación y violencia
- Garantía para que profesionales de la salud cuenten con insumos y equipo necesarios para cumplir sin riesgos
- Crear fondo de apoyo a la viudez y orfandad a familiares de trabajadores de la salud que han perdido la vida
- Medidas para promover la salud mental del personal de salud derivado de la pandemia
- Demandamos transparentar compras de insumos médicos en el extranjero
- Propusimos hacer público información sobre compra y distribución de ventiladores pulmonares



Atención a grupos vulnerables

- Visita de la CNDH a estaciones migratorias y albergues a cargo del INM y verificar medidas instrumentadas para evitar contagios
- Reforzar acciones de vigilancia epidemiológica en comunidades rurales e indígenas y en pobreza extrema
- Atención a centros penitenciarios y para que reclusos en situación de riesgo accedan a programas de liberación anticipada (excepción delitos previstos en el artículo 19 constitucional)
- Perspectiva de inclusión en los procesos educativos a distancia
- Implementar programa público de dotación de TVs para acceso a clases a distancia y entrega gradual de tabletas electrónicas
- Adoptar con perspectiva de género la toma de decisiones, acciones y políticas públicas en salud
- Participación paritaria entre mujeres y hombres en el Consejo de Salubridad General
- Fortalecer programas para el combate de la violencia contra las mujeres durante el confinamiento
- Ejercer el monto total del PEF 2020 destinado a garantizar igualdad sustantiva, y reasignar mayor presupuesto
- Implementar campaña con medidas urgentes de protección especial para niñas y niños víctimas de maltrato intrafamiliar

Protección del empleo, economía familiar y pymes

- Atender casos de violación a derechos laborales durante pandemia
- Protección a la modalidad de trabajo en el domicilio
- Garantía a la salud y seguridad de trabajadores de PEMEX y CFE
- Fortalecer la protección del personal del servicio de limpia en CDMX
- Programa de recuperación de empleo a población de bajos ingresos
- Apoyo económico para personas contagiadas carentes de seguridad social
- Implementar permiso a personas vulnerables en su trabajo
- Asegurar suministro de luz en hogares ante falta de pago por la contingencia sanitaria y detener cobros excesivos
- Frenar cortes en el suministro de luz y devolución del pago por reconexiones
- Medidas fiscales para reactivar la industria automotriz
- Fortalecer acciones conjuntas a fin de garantizar abasto y suministros de alimentos
- Facilitar convenios sobre el pago de colegiaturas en escuelas privadas



6 Iniciativas con legisladores de otros Grupos Parlamentarios



5 Iniciativas que apoyé y me adherí



20 Puntos de Acuerdo sobre COVID-19



14 Intervenciones en tribuna



Iniciativas presentadas en lo individual y con mi Grupo Parlamentario

La discriminación laboral por motivos de edad no debe tener más cabida en México

Conjuntamente con mi compañera diputada Ivonne Liliana Álvarez García presentamos iniciativa para reformar la Ley Federal del Trabajo y la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y promover con ello más oportunidades de conseguir un empleo y eliminar la discriminación laboral en personas adultas mayores y en personas arriba de 45 años de edad. Pretendemos se garantice de forma efectiva el derecho humano a no ser discriminado por razón de edad en la contratación o permanencia de un empleo.

Escuelas con mejores herramientas para combatir el acoso y todo tipo de violencia escolar

A fin de fortalecer las acciones orientadas a la mejora de la convivencia social y escolar, así como a la prevención y atención de la violencia en los centros educativos presenté conjuntamente con mis compañeros de bancada Ana Lilia Herrera Anzaldo, Mariana Rodríguez Mier y Terán e Ismael Alfredo Hernández Deras una iniciativa de reformas y adiciones a la Ley General de Educación y a Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

La intolerancia, la discriminación, el acoso entre compañeros en los centros escolares, entre otras, son conductas que atentan contra la integridad de los niños y limitan su crecimiento y desarrollo, por lo que buscamos que la escuela se convierta en un espacio formativo de calidad, de manera que permita que la educación sea un factor para erradicar la desigualdad, la inseguridad y un lugar para la formación cívica y ética.

Los delitos que lesionan gravemente a la sociedad deben ser judicializados ineludiblemente

En conjunto con las diputadas Mariana Rodríguez Mier y Terán y Dulce María Sauri Riancho presenté iniciativa de reformas al artículo 19 constitucional para que delitos que lesionan gravemente a la sociedad puedan ser judicializados de manera ineludible. En específico, proponemos se establezca la obligación del Ministerio Público de solicitar al juez la imposición de la medida cautelar de prisión preventiva a las personas que son vinculadas a proceso por los tipos penales señalados en este artículo, así como para que los elementos aportados en esa solicitud sean considerados mediante análisis individualizado para resolver en torno a dicha medida cautelar, con lo que se evitaría la imposición automática de la prisión preventiva

Los discursos de odio y la discriminación racial deben ser considerados un delito

Junto con mi compañera diputada Dulce María Sauri Riancho presenté una iniciativa de reformas al artículo 149 Ter del Código Penal Federal para tipificar como delito y sancionar los discursos de odio y la discriminación racial con lo que pretendemos adecuar nuestra legislación penal a las disposiciones de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, que nuestro país suscribió con el objetivo de combatir la discriminación por cuestiones de raza, el cual es un tratamiento diferenciado y peyorativo, además de inaceptable, de una persona o grupo de personas.

La protección al personal de salud para ejercer su trabajo es un derecho humano y debe ser garantizado

De manera conjunta con las legisladoras Norma Adela Guel Saldívar y Mariana Rodríguez Mier y Terán presenté una iniciativa para expedir la Ley Federal para la Protección del Personal que Presta sus Servicios al Sistema de Salud en Contingencias Sanitarias, con la que se procura salvaguardar los derechos humanos del personal de salud para que cuenten con la protección necesaria para trabajar, aún en situaciones extremas y de pandemia como la que estamos viviendo con el COVID-19. Tenemos la seguridad y convicción de que se requiere un marco normativo para garantizar que médicos, enfermeras, especialistas y personal administrativo cuenten con todo lo necesario para ejercer su labor en medio de una contingencia sanitaria.

La organización de los procesos electorales son materia exclusiva de las leyes electorales

Con el objeto de excluir expresamente a la materia electoral del ámbito de competencia de la metrología y de las Normas Oficiales Mexicanas, así como para impedir cualquier intento de establecer reglas adicionales a las que la Constitución Federal y las leyes electorales disponen sobre la calidad en la organización de los procesos electorales, presenté conjuntamente con mis compañeras diputadas Claudia Pastor Badilla y Dulce María Sauri Riancho una iniciativa de reformas el artículo 39 de la Ley Sobre Metrología y Normalización.

Seguro temporal de desempleo como derecho constitucional y garantía de ingreso económico suficiente

Considerando que el COVID-19 ha conducido a una situación sin precedentes en el empleo de millones de mexicanos, el Grupo Parlamentario del PRI propuso una iniciativa de reforma al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para garantizar constitucionalmente un ingreso económico suficiente y temporal ante la pérdida del empleo.

«Es momento de que el gobierno se muestre solidario con quienes perderán todo a consecuencia del COVID-19, con quienes cerrarán sus negocios y con ello dejarán sin ingresos a muchas familias»



El federalismo fiscal genera inversiones y fuentes de empleo, no la centralización del gasto público

Ante la centralización del gasto federalizado debido a la errática política de austeridad del Presidente de la República, las diputadas y diputados del PRI propusimos una iniciativa de reforma a los artículos 2 y 6 de la Ley de Coordinación Fiscal para mejorar la aplicación del gasto público e incrementar el porcentaje del Fondo General de Participaciones, ayudando con ello a que las finanzas de las entidades federativas y municipios se incrementen para que puedan generar fuentes de inversión que detonen consumo y empleo para las y los mexicanos, que garanticen la continuidad en las acciones que llevan a cabo en beneficio de la gente como la creación de obras e infraestructura y la adecuada prestación de los servicios públicos.

La omisión legislativa debe ser sancionada por la SCJN a través de la acción de inconstitucionalidad

El Grupo Parlamentario del PRI propuso una iniciativa de reformas al artículo 105 constitucional para incluir como materia de la acción de inconstitucionalidad a la omisión legislativa, es decir para que la SCJN pueda resolver mediante esa vía de control constitucional cuando el Poder Legislativo omita emitir una norma estando obligado a hacerlo o cuando al emitirla lo haga deficientemente en comparación con las disposiciones de la Constitución Federal, lo cual consideramos traería como consecuencia un notable mejoramiento de la función legislativa mediante la garantía de que las leyes que expidamos y la adecuación de los existentes se encuentren debidamente dadas, proveyendo la posibilidad de sancionar en caso necesario la falta de estos.

Acceder a candados digitales se justifica para una mayor accesibilidad de las personas con discapacidad y establecer medidas de protección para menores

Derivado del conjunto de nuevas leyes aprobadas y reformas a leyes existentes para la entrada en vigor del T-MEC, se estableció como delito el rompimiento de los llamados ‘candados digitales’ para la obtención de contenido en plataformas digitales, consideramos que existen excepciones en que resulta necesario acceder a estos candados digitales y por lo mismo no ser materia de sanción penal, de ahí que las diputadas y diputados del PRI propusimos reformar el artículo 429 del Código Penal Federal para armonizarlo y hacerlo coincidente con las disposiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor.

Consideramos que hay casos en que es necesario acceder a los sistemas para incorporar medidas de accesibilidad para personas con discapacidad, como lenguajes de señas o subtítulos, fines justificados y lícitos, o en su caso para establecer medidas de protección para menores de edad ante el crecimiento de los delitos de trata de personas y de pornografía infantil.

Iniciativas que suscribí con otros grupos parlamentarios, apoyé y a las que me sumé

Para contar con mejores reglas de elección y nueva composición de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados

A fin de que se considere derecho humano el desarrollo integral de niñas y niños en la primera infancia que se encuentren en territorio nacional

Para garantizar que personas con discapacidad tengan una adecuada accesibilidad en espacios públicos

Con el objeto de incrementar la tasa de deducibilidad de los intereses netos de las empresas para fomentar y mantener la inversión en México

A fin de incluir el derecho humano a la migración y para que no se criminalice la migración irregular en México como país de tránsito y destinos

Para sancionar la tentativa del delito de feminicidio con pena de prisión y descincentivar la violencia de género

A fin de determinar la inmediata restitución del derecho a vivir en familia a niñas y niños en orfandad como consecuencia de la comisión de delito grave

Para crear políticas públicas que fomenten la calidad de vida de personas supervivientes de cáncer

Con el objeto de ampliar la condición de estancia de trabajador fronterizo y visitante regional, así como en torno al retorno, emigración, repatriación y reintegración de connacionales

A fin de expedir nueva ley con el objeto de implementar medidas para prevenir el desplazamiento forzado interno, proteger a las víctimas y reparar integralmente el daño por medio de soluciones duraderas

Mi trabajo como Secretario de la Comisión de Protección Civil y de Prevención de Desastres

Como Secretario de la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres centré mis esfuerzos en fortalecer el marco jurídico y en defender el Fondo de Desastres Naturales (FONDEN). Uno de mis más grandes compromisos es colaborar en las acciones para mitigar, enfrentar y para que las instituciones estén mejor preparadas para las ofensivas que causan los desastres naturales que afectan sobre todo a la población más desprotegida.

En específico, trabajé en colaboración con los integrantes de la Comisión en la elaboración de un proyecto de dictamen para la expedición de una nueva Ley General para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres y de Protección Civil, la cual tendría por objeto que las políticas públicas de atención de desastres tengan una verdadera concurrencia y coordinación entre los órdenes de gobierno para una atención más expedita a la población afectada.

Sobre el FONDEN y el Fondo Para la Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN) fijé mi posición firme y clara de que éstos son esenciales ante sucesos catastróficos causados por fenómenos imprevistos de la naturaleza. Nos opusimos a su desaparición y advertimos en que ambos fondos son imprescindibles y garantía de protección de los más vulnerables, ya que permiten una puesta en acción inmediata para hacer frente a los estragos que puedan causar.



6

GUERRERO EN LA PIEL



Llevé a cabo **78 reuniones presenciales de trabajo** y **79 reuniones virtuales con organizaciones y diferentes grupos**



Concedí audiencia presencial a 198 personas y de manera virtual a 85 para conocer sus demandas



7

MIS REDES SOCIALES ESTÁN ABIERTAS PARA TÍ



/ReneJuarezCisneros



@JuarezCisneros



/Juarezcisneros



www.renejuarez.mx

rene.juarez@diputados.gob.mx

**Mi oficina y mi casa de gestión tienen las puertas
abiertas continuamente para tí**

Oficina Cámara de Diputados
Av. Congreso de la Unión 66, edificio H PB, Col. El Parque, C.P. 15960,
Alcaldía Venustiano Carranza, CDMX, México.
Teléfonos: 55 50 36 00 00 exts. 59409, 59410 y 55 57 10 82 47

Casa de Gestión
Heroínas del Sur 37, Barrio de San Antonio, C.P. 39060, Chilpancingo,
Guerrero. Teléfono: 747 1195 062



RENÉ
JUÁREZ CISNEROS

Escanea y descarga el 2º Informe de Labores



RENÉ

JUÁREZ CISNEROS

2º Informe de Labores



DIPUTADOS
FEDERALES



LXIV LEGISLATURA